

BASES PROMOCIÓN “VIAJE EGIPTO PARA DOS PERSONAS”

1. OBJETO:

Con arreglo a las presentes bases, HERALDO DE ARAGON EDITORA, S.L., sociedad con NIF B99288763 y domicilio en Zaragoza (España), Paseo de la Independencia núm. 29 (en adelante, “Heraldo de Aragón”), pone en marcha un sorteo llamado “VIAJE A EGIPTO PARA DOS PERSONAS”, con el objetivo de premiar la confianza de los lectores y suscriptores del diario Heraldo de Aragón.

La participación en el presente juego y obtención de premio presupone la aceptación íntegra y sin reservas de todas las cláusulas contenidas en estas bases.

2. MECÁNICA DEL SORTEO:

Participación. Para poder participar en el presente sorteo, los lectores/suscriptores deberán cumplimentar la cartilla que se publicará en la edición física de Heraldo de Aragón el sábado 18 y domingo 19 de febrero, con 3 de los 5 cupones que se publicarán entre el 20 y el 24 de febrero de 2023.

Una vez cumplimentada la cartilla, para participar en el sorteo se deberá hacer entrega de la misma a través de una de las siguientes vías:

- En cualquier punto de venta de HERALDO hasta el lunes 27 de febrero de 2023
- Por correo postal, con la referencia “SORTEO VIAJE EGIPTO” (última fecha de franqueo el lunes 6 de marzo de 2023) a una delegación territorial de Heraldo de Aragón.
- En mano en una delegación de Heraldo de Aragón antes del lunes 6 de marzo de 2023.

DELEGACIONES HERALDO:

- ZARAGOZA: Pº Independencia 29
- HUESCA: Antonio Angulo Araguás 4
- TERUEL: calle José Torán 6

La participación en el sorteo es gratuita. El cupón de participación debe estar cumplimentado con todos los datos solicitados y deben ser cupones originales del periódico (no se admitirán fotocopias). El suscriptor no es necesario que cumplimente la cartilla con los cupones. Tan solo que rellene los campos de nombre, apellidos y teléfono de contacto.

El participante debe asegurarse de que los datos proporcionados son veraces, completos, y se encuentran actualizados. Cualquier error en lo anterior deberá comunicarse a Heraldo de Aragón lo antes posible. Heraldo de Aragón se reserva el derecho de rechazar la participación de cualquier lector que no cumpla con los requisitos arriba descritos y/o no proporcione todos los datos e información solicitada con arreglo a estas bases, sin que ello origine derecho a reclamación o indemnización alguna.

3. PREMIO:

- Sorteo de un viaje para dos personas a Egipto del 31 de marzo al 7 de abril
- El viaje incluye
 - Vuelo charter desde Zaragoza a Aswan, de Aswan a El Cairo y de El Cairo a Zaragoza
 - 3 noches de crucero según programa en régimen de pensión completa. Motonave M/S Blue Shadow II, M/S Semiramis III M/S Jamila ó similar
 - 4 noches en el Cairo según programa en régimen de alojamiento y desayuno. Hotel Dusit Thani LakeView 5*
 - Visitas en el Cairo y crucero según programa
 - Traslados
 - Guía de habla hispana durante todas las visitas
 - Seguro básico de viaje
 - Comidas según programa
 - Tasas y carburante

4. SORTEO:

Tendrá lugar el día 8 de marzo de 2023 y será realizado internamente en Heraldo de Aragón. Cuando se recibe una cartilla de participación se le asigna un número y posteriormente se realiza un sorteo, a través de un sistema informático, para obtener los ganadores.

Comunicación del participante ganador: Los ganadores serán contactados telefónicamente en el plazo de una semana a partir del 8 de marzo de 2023.

Si después de 5 intentos para localizar al ganador de forma telefónica no es posible contactar con él, se pasará a contactar con la siguiente reserva, y así sucesivamente. Heraldo de Aragón quedará eximida de cualquier responsabilidad derivada de la entrega del premio si no consigue contactar con el ganador tras 5 intentos.

Será necesario recopilar los siguientes datos de los ganadores para formalizar y entregar el premio.

- Nombre y apellidos
- Teléfonos de contacto
- Dirección postal completa

Posibilidad de prorrogar o suspender el concurso: Heraldo de Aragón se reserva el derecho a suspender, aplazar, cancelar o modificar la duración de la promoción en cualquier momento, siempre que existan causas que así lo justifiquen. En el mismo sentido, podrá modificar las bases del sorteo.

Heraldo de Aragón se reserva el derecho a evitar que, sobre este juego se establezcan sistemas de especulación o de negocios. A tal fin, Heraldo podrá ejercitar las acciones legales que estime oportunas.

5. RECOGIDA DE LOS PREMIOS

En el momento de contactar telefónicamente con el ganador, se le darán las indicaciones oportunas para la formalización del premio.

El premio no puede canjearse por su valor en metálico ni por otro producto o servicio distinto.

6. LÍMITES Y AUTORIZACIONES

- Para poder participar en el sorteo es necesario cumplimentar la cartilla con los 3 cupones de conformidad con los términos indicados en las presentes bases.
- Queda prohibida la participación a menores de edad o incapacitados legalmente.

- Queda prohibida la participación a los socios, directivos y/o empleados de HERALDO DE ARAGÓN EDITORA, S.L., de otras empresas del grupo Henneo o relacionadas con la organización de la promoción, así como los cónyuges, ascendentes y descendientes, hasta primer grado (inclusive) de los anteriores.
- Aquellos participantes que no cumplan con los términos incluidos en las presentes bases podrán ser excluidos de la participación en el sorteo, y podrán perder el premio obtenido, sin que ello origine derecho a reclamación o indemnización alguna por parte de Heraldo de Aragón.

7. TRATAMIENTO DE DATOS PERSONALES

De acuerdo con lo previsto en la normativa nacional y europea sobre protección de datos, le informamos que sus datos personales serán recogidos y tratados por Heraldo de Aragón Editora, S.L., con la finalidad de poder gestionar todo lo relativo a la participación, desarrollo y ejecución del sorteo en el que voluntariamente participa, incluyendo la entrega del premio correspondiente y la difusión o divulgación del mismo, así como para el cumplimiento de nuestras obligaciones administrativas, contables y fiscales, siendo la base jurídica de dicho tratamiento el cumplimiento y ejecución de una relación comercial y de nuestras obligaciones legales, así como su consentimiento para el uso de su imagen en los términos indicados. El tratamiento de sus datos para esto último se efectúa, previa ponderación de los intereses y derechos del afectado, conforme a nuestro interés legítimo en términos de mercadotecnia, sin perjuicio de que en cualquier momento podrá oponerse a lo anterior.

Sus datos serán tratados de manera confidencial y sobre ellos se aplicarán medidas legales, técnicas y organizativas adecuadas y suficientes que garanticen su privacidad y el ejercicio de los derechos que por ley le corresponden; sin que vayan a ser comunicados a terceros, salvo en los casos expresamente permitidos o exigibles conforme a la ley. Igualmente, le informamos que no está prevista la existencia de transferencias internacionales de sus datos, salvo lo relativo al envío de su dirección de correo electrónico fuera del espacio económico europeo (EE. UU.) a un proveedor de servicios de email marketing, encargado de gestionar y administrar dicho envío de comunicaciones por correo electrónico y la correspondiente base de datos. Todo ello sin perjuicio de la adopción previa de las garantías legalmente exigibles.

Adicionalmente, y con la finalidad de poder gestionar el premio, sus datos serán comunicados a Viajes Halcón S.A.U. AVBAL/478 con C.I.F. A10005510. Dicha comunicación es imprescindible para lo anterior, sin perjuicio de que podrá ejercitar igualmente y de forma independiente sus derechos respecto al tratamiento de datos que efectúe Viajes Halcón.

Los datos serán conservados durante el tiempo necesario para gestionar lo relativo al sorteo y el cumplimiento de las obligaciones legales, y posteriormente hasta la prescripción de las posibles responsabilidades que deriven. En todo caso, el afectado podrá ejercer los derechos de acceso, rectificación, oposición, supresión, limitación al tratamiento y portabilidad, que podrán ser ejercitados en las condiciones legalmente previstas dirigiéndose al correo electrónico dpo@henneo.com, siendo ésta la dirección de nuestro Delegado de Protección de Datos. Heraldo de Aragón se reserva el derecho a solicitarle una copia de su DNI o documento equivalente a fin de verificar su identidad a los efectos anteriores. Asimismo, le informamos que le asiste el derecho a efectuar una reclamación ante la Agencia Española de Protección de Datos en caso de que considere que el tratamiento de sus datos no es el adecuado.

8. FUERO JURISDICCIONAL Y LEY APLICABLE

Las presentes bases se interpretarán y aplicarán, en aquello no expresamente previsto, por la legislación española. Cualquier conflicto, queja o reclamación derivada de las mismas o el Sorteo, será sometida a la jurisdicción y competencia de los juzgados y tribunales de Zaragoza, con renuncia expresa a cualquier otro foro, salvo en los casos en los que legalmente no sea posible tal renuncia con arreglo a la normativa sobre consumidores y usuarios.